

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.462
(Julio 26 de 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.016 DE ENERO 24 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día veintitrés (23) de julio de 2024, el Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 231.02.06.01-174-2024 con el señor **JORGE ALBERTO MORALES VARELA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.672.121 representante legal de **PREVENIR PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL ASESORES S.A.S.** identificado con el NIT. 805003840-4; cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES PERIÓDICAS, EXAMENES DE INGRESO Y RETIRO, Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICAS, INCLUYENDO EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, VISIOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, HEMOGRAMA, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICÉRIDOS Y GLICEMIA PRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO."

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 231.02.06.01-174-2024, la empresa **PREVENIR PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL ASESORES S.A.S.**, constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101158740 Anexo No. 0 expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., empresa identificada con el NIT No. 860.009.578-6, conforme a lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101158740 Anexo No. 0 expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.462
(Julio 26 de 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

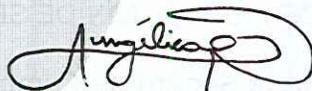
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101158740 Anexo No. 0 expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$ 603.800	19	07	2024	30	04	2025
Calidad del servicio	\$ 603.800	19	07	2024	30	04	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 301.900	19	07	2024	31	12	2027

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.



ANGELICA RADA PRADO
Asesora de Dirección

Elaboró: Raquel M Orozco A - Profesional jurídica

